

CONSULTA 6508 – CURSOS ONLINE EN MODALIDAD “A DEMANDA” IVA – EXONERACIÓN CUANDO EL ADQUIRIENTE SEA PERSONA FÍSICA FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.

Se ha publicado la Consulta 6508 que se consulta sobre la situación en cuanto al Impuesto al Valor Agregado de la venta de cursos on line a demanda.

La autoridad tributaria responde en cuanto a la inclusión de dicha actividad dentro de la exportación de servicios dentro del Art. 34 Numeral 11 del Decreto220/998.

En cuanto a la situación del IRAE se agrega que se encuentra gravado por tratarse de una actividad que combina capital y trabajo desarrollado dentro del país.

A continuación, dejamos el link para ver la consulta completa:

<https://www.impo.com.uy/bases/consultas-tributarias/6508-2023?verOriginal=true>